

INFORME DE COMISARIO

A La Junta de Accionista de NORTHOP, CORPORACION NORTE S.A.

Dando cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes señores accionistas, me asignaron y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 92-1.4.3.0014 de Septiembre de 1992, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de Diciembre de 1998.

- 1.- Durante el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1998, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art.321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.
- 2.- Se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de sus administradores.
- 3.- Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- La documentación legal, social y confidencial que atañen al desenvolvimiento de los negocios de la compañía, han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la compañía han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la administración en pleno.

Este informe de comisario, es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de NORTHOP, CORPORACION NORTE S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los Señores Accionistas, muy Atentamente,


Jean Valle Alvarado
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, 05 de Marzo del 2001